



**TCM**  
Ferroviarios y  
Servicios Turísticos

**Sector Federal Ferroviario  
y Servicios Turísticos**

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO Nº 61

9/07/2009

## **“CATEGORÍAS PENOSAS”... ADIF LO HACE DE PENA**

Es del todo intolerable, la actuación que ha tenido Adif con respecto a una reivindicación que desde UGT venimos reclamando en el tiempo y que, en este primer Convenio Colectivo, habíamos conseguido incluir para su desarrollo. Nos referimos concretamente a la cláusula 14, la cual propusimos introducir desde este sindicato, con la intención de identificar categorías que por sus especiales características, entendemos deben considerarse como “categorías penosas”.

Como resultado de esta cláusula de Convenio, se constituyó un grupo de trabajo encargado de realizar esta labor y en el que se encuentran representados todos los sindicatos del CGE. La parte sindical del mencionado grupo, comenzó a trabajar en torno a un compañero que recogía las distintas aportaciones, por cierto que se ocupó de esta tarea un miembro de UGT, puesto que es de dónde había nacido la iniciativa en el Convenio.

Hasta aquí todo bien, se realizaron propuestas de todos los sindicatos, que formaron un documento único, el cual fue entregado a la empresa para su valoración y análisis, quedando el Grupo de Trabajo, a la espera de una nueva convocatoria de Adif dónde poder contrastar el documento con la Empresa, y posteriormente acompañarlo de otros documentos demostrativos de lo que la representación de los trabajadores solicitábamos.

Es el momento que nos desayunamos con que Adif, sin mediar palabra ni comunicación a la representación de los trabajadores, y tras seis meses sin haber existido ninguna reunión, presentó el mencionado documento el 9 de junio en la Secretaría de Estado de la Seguridad Social “tal cual” lo habíamos confeccionado y entregado. No ya sin debatirlo como empresa, si no que sin las tan necesarias aportaciones justificativas de lo solicitado. Imaginamos que con esta actuación, la Empresa pretende que se rechace en su totalidad la demanda de los trabajadores, en lugar de que prospere la asimilación como penosas de categorías que, a todas luces, lo son.

Dicen que las urracas llevan a sus nidos los objetos brillantes porque llaman su atención. En este caso, también han aparecido las graciosas urracas que mediante comunicado, pretenden adjudicarse como propio un elemento que consideran brillante, sin darse cuenta que con el proceso seguido por la empresa el tono que toma este asunto, es bastante más mate.

Desde UGT, hemos propuesto al resto de sindicatos del Grupo de Trabajo, que de forma conjunta, exijamos a la Empresa una reparación de su “iniciativa” y complemente en un nuevo envío al Ministerio los distintos documentos que consoliden la propuesta.

**HOY MÁS QUE NUNCA LUCHAMOS POR TU EMPLEO, POR TUS  
DERECHOS... AFÍLIATE A UGT**

**U  
G  
T  
I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**